



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Dirección de Secplan

17 May 2013

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 2.354

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 2170 de fecha 07 de Mayo de 2013, que nombra a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes como Secretaria Municipal Subrogante.
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "**CONTRACION DE SERVICIOS DE ARRIENDO DE ESPACIOS RADIALES Y PUBLICIDAD DE AVISOS MUNICIPALES**".
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

DESIGNESE, a los siguientes Funcionarios Municipales para integrar la Comisión que intervendrá en la apertura, evaluará y seleccionará la oferta presentada de la Propuesta para el llamado a "**CONTRACION DE SERVICIOS DE ARRIENDO DE ESPACIOS RADIALES Y PUBLICIDAD DE AVISOS MUNICIPALES**".

- 1.- Administrador Municipal Parral
- 2.- Directora de Secplan Parral
- 3.- Asesor Jurídico Parral

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



PAULA ZÚÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/PZF/RRV/rvv
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Secplan